



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO : VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y TRES.

Amo. Venoz.

Joseph Carrion en nombre de Don Estevan Muñoz de

Robres Vecino de la Villa de Casaraca, Ante Vrs. Comoras
al lugar en Dño: Digo que ante la Justicia de esta Cui, oí
quido mi parte Heito, con Miguel Gomez y sus hijos y sus
herederos, sobre Liquidacion de cuentas que mi parte tubo
con aquel, y viendo demostrado estos, hauey auido Li-
quidacion de ellas, se separo mi parte, pretendiendo se le
entregasen, Dextos mrs. que veallan en Deposito, y en Poder
de Don Juan Francisco Merman de Resultas de oha Liqui-
dacion, y por oha Justicia, sea condenado a mi parte,
a que pague las costas que sean causadas, en la Demost-
cion que aecho la otra parte de la referida Liquidacion,
de Cui auto hallandose mi parte agraviado apelo en
tiempo y forma, y lo encare necesario apelo de nuevo, y me
presento en grado de Apelacion, nulidad, o agraviado de oho
auto, por lo qual = H. V. pido y suplico que viendo
por presentado el adjunto testimonio y a mi parte en
oho grado de Apelacion, se sirva nombrar dos Diputa-
dos que conozcan de oho auto, y a nombramiento
de testimonio para ponerlo con los autos en
seguimiento de la oha Apelacion, que a

